

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 27** *ANUNCIO de 13 de marzo de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de una línea subterránea de 20 kV y un centro de seccionamiento en el polígono 2, parcela 141, en el término municipal de Cobeña, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada en el polígono 2, parcela 141, en el término municipal de Cobeña, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P1407

- Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en C/. Chulapos, 1 de Madrid.
- Ubicación de la instalación: en el polígono 2, parcela 141, del término municipal de Cobeña.
- Objeto de la instalación: infraestructura de interconexión para la evacuación de la energía generada por la planta solar fotovoltaica "PF Escarolera".
- Características principales:

- Instalación de un centro de seccionamiento cuyas características y ubicación -en coordenadas UTM referidas al huso 30- son:

REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (HUSO 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2024P1407 ICES18246	NUEVO	0,3	456990	4492046
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	20 kV/230 V	INTERIOR, DE MANIOBRA EXTERIOR. PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

- Ejecución de una línea subterránea de interconexión de 20 kV entre el nuevo centro de seccionamiento y el apoyo existente 3310 de la Línea 3214 - L03 y cuyas características y ubicación -en coordenadas UTM referidas al huso 30- son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
N.º C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2024P1407 ILE16618		457007	4492076	116
	NUEVA	457007	4492076	20
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 12/20 kV 400 mm2 Al.		

- Presupuesto total: 73.427,7 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la misma Ley.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Es-

tado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2024P1407 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a esta Dirección General (División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

En Madrid, a 13 de marzo de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

- COBEÑA - (MADRID)

PARCELA PROYECTO	CATASTRO				FINCA REGISTRAL	TITULAR	SERVIDUMBRE DE PASO				OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA
	PARAJE	POL.	PARC	REF. CATASTRAL			CAMINO TEMPORAL (m2)	CAMINO PERMANENTE (m2)	SUBTERRÁNEA			
									m. l.	m²		
24	DEHESA	2	141	28041A002001410001RB	5755	ATEN OIL ACTIVOS, S. L.	154,6	23,18	47	188	366	Agrario

(02/4.248/26)

